

## ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	PANAMA/CID - Istmo y RD
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la implementación de programas para la inclusión social de personas con discapacidad en Panamá
▪ Número de CT:	PN-T1319
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	FREIRE SAMUDIO, CAROLINA ANGELICA (SCL/SPH) Líder del Equipo; NIETO ZAMORA, ILIA REBECA (CID/CPN); OCHOA, DAVID A. (VPC/FMP); CORRIOLS DIAZ, LEONOR ODILIE (VPC/FMP); SANMARTIN BAEZ, ALVARO LUIS (LEG/SGO); GUERRA, MARTHA M. (SCL/SPH)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa de Inclusión Social para Personas con Discapacidad en Panamá - PN-L1160
▪ Fecha del Abstracto de CT:	11 jul 2022
▪ Beneficiario:	Secretaría Nacional de Discapacidad
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	SCL/SPH - Protección Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CPN - Representación Panamá
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Diversidad

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la Cooperación Técnica es (CT) es apoyar la implementación del Programa de Inclusión Social para Personas con Discapacidad (PcD) en Panamá (PN-L1160) a través de la generación de insumos técnicos para lograr una adecuada ejecución física y financiera del Programa.
- 2.2 Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020, el 7,8% de la población panameña presenta algún tipo de discapacidad. Las PcD en Panamá se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad respecto al resto de la población. Las PcD en Panamá tienen más altas tasas de pobreza que las personas sin discapacidad, producto de una menor participación laboral e ingresos. Además, hay importantes brechas en la provisión de servicios sociales. Por ejemplo, existe una baja cobertura de los servicios de prevención y detección temprana de la discapacidad. El país también carece de modelos de rehabilitación basados en la familia y la comunidad. Con respecto a la educación, Panamá ha adoptado el modelo de educación inclusiva, pero persisten retos de asistencia y de calidad incluyendo la implementación de ajustes razonables. La Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), ente rector de la política de inclusión, carece de los mecanismos para el manejo de los diferentes programas y servicios que ofrece a las PcD, entre ellos el de certificación de la discapacidad y ayudas técnicas. El resultado es que la institución mantiene una mora importante en certificaciones, habiendo certificado tan solo al 2% de la población con discapacidad, y mantiene una mora en la entrega de ayudas técnicas que data de 2019.

- 2.3 En atención a estos desafíos, el BID aprobó en septiembre de 2020 el Programa de Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Panamá, cuyo organismo ejecutor es la SENADIS. El Programa tiene por objetivo general apoyar la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD) a través del aumento en la capacidad del Estado para identificarlos y ponderar sus necesidades, así como promover mejoras en la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación y de soporte a la autonomía personal que reciben. El Programa ejecuta cuatro componentes que buscan: (i) incrementar la eficiencia y eficacia de los sistemas de identificación y certificación de las PcD; (ii) ampliar la capacidad de diagnóstico y la cobertura de los servicios de rehabilitación de la discapacidad con énfasis en la infancia temprana; (iii) mejorar la calidad de los servicios educativos disponibles para estudiantes con discapacidad; y (iv) aumentar la autonomía de las PcD severa. Al 2022, el Programa de US\$41,3 millones tiene como fecha de último desembolso es el 16 de diciembre de 2025.
- 2.4 La CT apoyará la ejecución de los cuatro componentes mediante el diseño e implementación de: (i) protocolos para facilitar el proceso de certificación de las PcD y la gestión de solicitudes al Fondo de Discapacidad, específicamente de ayudas técnicas especializadas; (ii) una campaña de sensibilización a personal educativo sobre la inclusión de PcD así como un plan de capacitación docente y evaluación que favorezca la educación inclusiva; y (iii) el diseño de nuevas modalidades de atención sujetas a financiamiento del Programa, incluyendo un modelo de rehabilitación basado en la comunidad y de asistencia personal a PcD.

### III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Desarrollo de protocolos para la certificación de PcD y gestión de ayudas técnicas.** El componente financiará el diseño e implementación de un protocolo que facilite la conformación de Juntas Evaluadoras, compuestas por profesionales de la salud, para la certificación de PcD. También financiará el desarrollo e implementación de un protocolo para la actualización de los expedientes de las PcD que han solicitado ayudas técnicas a través del Fondo de Discapacidad.
- 3.2 **Componente II: Diseño y evaluación de sensibilización y capacitación docente para la inclusión.** El componente financiará el diseño de una campaña de sensibilización a directores y docentes de 477 escuelas públicas sobre la inclusión en el entorno escolar, así como el diseño de un plan de capacitación de docentes contratados sobre metodologías para la enseñanza inclusiva y el uso de ajustes razonable. Además, se financiará el diseño de la evaluación del impacto de estas intervenciones sobre la inclusión de los niños con discapacidad en educación regular.
- 3.3 **Componente III: Desarrollo de nuevos modelos de atención a PcD.** El componente financiará el diseño de un modelo de base comunitaria que brinde servicios de rehabilitación a PcD de áreas rurales y de difícil acceso. Se financiará el diseño de un modelo piloto de asistencia personal a PcD con altas necesidades de apoyo. El modelo consiste en la provisión de servicios de asistencia personal que incluyen, pero no se limitan a apoyar a las PcD en actividades de la vida diaria, por parte de un asistente personal formado.

### IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Desarrollo de protocolos para la certificación de PcD y gestión de ayudas técnicas	US\$50,000.00	US\$0.00	US\$50,000.00
Diseño y evaluación de sensibilización y capacitación docente para la inclusión	US\$70,000.00	US\$0.00	US\$70,000.00

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Desarrollo de nuevos modelos de atención a PcD	US\$80,000.00	US\$0.00	US\$80,000.00
<b>Total</b>	<b>US\$200,000.00</b>	<b>US\$0.00</b>	<b>US\$200,000.00</b>

## V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 El Gobierno de Panamá ha solicitado que la agencia ejecutora de esta CT sea el BID desde la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH).
- 5.2 La solicitud busca en primer lugar minimizar costos de transacción relacionados con los procesos de ejecución desde una dependencia pública. Específicamente, la gestión de créditos presupuestarios con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asamblea Nacional, y la gestión de las contrataciones y su refrendo por la Contraloría General de la República, los desembolsos y auditoría financiera. En especial, las compras, las contrataciones, la logística de las actividades en los territorios, así como cada pago asociado, cuando los ejecuta un ente del sector público, están sujetos a control previo y exhaustivo de la Contraloría, alargando el proceso de implementación lo cual no permitiría la disponibilidad oportuna de la asistencia técnica requerida. El Banco está facultado para aplicar sus procedimientos que permiten una ejecución oportuna de actividades específicas de asistencia técnica y a la vez un control adecuado del uso de recursos. La ejecución de la CT requiere la contratación de un equipo amplio de consultores para el logro de los resultados. En segundo lugar, el Banco mantiene la capacidad de facilitar el diálogo y coordinación interministerial entre los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud.

## VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Uno de los riesgos a la ejecución de la CT es el alto nivel de coordinación interinstitucional requerido para la concreción de los productos de la CT ya que su diseño e implementación requiere de la participación de ministerios e instituciones vinculadas a servicios sociales, de educación y de salud. Este riesgo puede ser mitigado mediante un esquema de coordinación dentro del Consejo Nacional Consultivo de la Discapacidad (CONADIS).

## VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".